



DECRETO ALCALDICIO N° 3157 /

ADJUDICA SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Diciembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3007 de fecha 28.11.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Servicio de arriendo infraestructura para Ceremonia de Cierre de Taller Nadie es Perfecto, Programa Chile Crece Contigo**", dicha actividad está programada para el día 16.12.2014, desde las 16:00 horas y convoca a 70 usuarios del Programa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2788 de fecha 11.12.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en marco de la Licitación realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3656-124-L114 "**Servicio de arriendo infraestructura para Ceremonia de Cierre de Taller Nadie es Perfecto, Programa Chile Crece Contigo**", remite adjunto Informe de Evaluación de Ofertas. Consecuente con lo anterior se sugiere la adjudicación al oferente Raquel Uribe Castillo, RU N° [REDACTED] por un monto total de \$ 315.120 más iva.

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDIQUESE el "**Servicio de arriendo infraestructura para Ceremonia de Cierre de Taller Nadie es Perfecto, Programa Chile Crece Contigo**", la que se realizará el día 16.12.2014, desde las 16:00 horas y convoca a 70 usuarios del Programa, por un monto total de \$ 315.120 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.103 Proyecto Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-